



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 974.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL INGENIERO EUCLIDES CHÁVEZ, PERSONAL CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de setiembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución N° 32 del 19 de enero de 2018, “Por la cual se autoriza la recontractación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores”, en cuyo anexo, numeral 9, se autorizó la recontractación del Ingeniero Euclides Chávez, para prestar servicios en la Dirección de Informática del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 15 de junio de 2018, el Ingeniero Euclides Chávez, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicios en la Dirección de Informática, presenta su renuncia al mencionado cargo, por razones personales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero **Euclides Chávez** al cargo de personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo a partir del 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____